

#### ENERGIA Y MINAS "Año de la Innovación y la Competitividad"

ACTA NÚM. MEM-CCC-04-2021 DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS QUE CONOCE DEL INFORME PERICIAL DE LAS OFERTAS TÉCNICAS "SOBRE A" DE LA COMPARACIÓN DE PRECIOS NÚM. MEM-CCC-CP-2021-0001 PARA LA "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES"

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las 11:00 a.m. del día veintitrés (23) de marzo del año dos mil veintiuno (2021), luego de verificar el quórum de un órgano colegiado conforme a lo establecido en la normativa, los miembros del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Energía y Minas, acordaron esbozar los siguientes temas, mediante el presente acto administrativo:

### Agenda

1. Conocer del informe pericial de las evaluaciones a las ofertas técnicas "Sobre A", del procedimiento por comparación de precios para adquisición de combustible.

#### Desarrollo

El comité de compras y contrataciones, se conforma de la siguiente manera:

- Freddy Florian Lara Felipe, Asesor del Ministerio de Energía y Minas, en representación del Ministro Antonio Almonte Reynoso, en calidad de Presidente del Comité de Compras y Contrataciones;
- Wanda Evelin Contreras, Directora Administrativo-Financiero, Miembro;
- Matilde Alt. Balcácer, Directora Jurídica, Miembro;
- Anabelle Reynoso, Directora de Planificación y Desarrollo, Miembro; y,
- Delmis Marte Hichez, Encargada Oficina de Acceso a la Información, Miembro.

El señor **Freddy Florian Lara Felipe**, representante del Ministro de Energía y Minas y Presidente del Comité de Compras y Contrataciones, procedió a dar a conocer la agenda:

• Conocer del informe pericial de las evaluaciones a las ofertas técnicas "Sobre A", del procedimiento por comparación de precios para adquisición de combustible.

Fueron presentados de manera particular, al equipo de peritos evaluadores las ofertas técnicas "Sobre A", de los diferentes participantes de la Comparación de Precios MEM-CCC-CP-2021-0001 para la "adquisición de combustible".

El artículo 94 del Reglamento de Aplicación de la Ley de Compras, Decreto 543-12, dispone: "El Comité de Compras y Contrataciones aprobará, si procede, el informe definitivo de evaluación de ofertas técnicas "Sobre A", y emitirá el acta correspondiente, ordenará a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones la notificación de los resultados definitivos del proceso de evaluación y validación de ofertas técnicas "Sobre A" y con ello los oferentes habilitados para la apertura y lectura de sus ofertas económicas "Sobre B".

A propósito del artículo citado, los miembros del comité de compras y contrataciones procedieron a revisar los aspectos relevantes sobre el informe definitivo de evaluación de las ofertas técnicas "Sobre A", de los peritos, de donde pudieron extraer la información de los oferentes, i) Sigma Petroleum Corp, S.A.S.; ii) Sunix Petroleum, S.R.L., y; iii) Super Estación de Servicios Múltiples On The Boulevar, S.A., lo siguiente:

# i. Sigma Petroleum Corp, S.A.S.

Número	Criterio	Cumple	No cumple
2	Contar con estaciones de servicios propias en las siguientes localidades: Distrito Nacional, Provincia Santo Domingo, La vega, Cotuí, Santiago de los Caballeros, Puerto Plata, San Francisco de Macorís, Dajabón, Jimaní, María Trinidad Sánchez, Samaná, San Juan, Barahona, San Pedro de Macorís y La Romana.  Certificaciones y Registros		No cumple / No poseen en Sánchez Ramírez, Santiago, Puerto Plata, Dajabón, Jimaní, María Trinidad Sánchez, Samaná, San Juan, Barahona, San Pedro de Macorís y La Romana.
	de Permisos emitidos por el	Cumple	







	T		
	Ministerio de Industria y		
	Comercio de Estaciones de		
	Expendio de Combustible,		
	Vigente.		
3	Una (1) carta de referencia	Cumple	
	bancaria.	e de la companya de l	
4	Dos (2) cartas de referencias		8
4	comerciales de clientes a los		
	8 8 7 7		
	que haya vendido y	Cumple	
	suministrado los bienes y		
	servicios objeto de este		
	proceso.		
5	Disponer de al menos 5		
	estaciones de servicios de		
	combustibles propias en la		
	zona metropolitana del		
	Distrito Nacional; donde al		
	menos una (1) de estas		N I DY
	estaciones debe encontrarse		No cumplen / No cuentan con
	a la distancia de 2.5		estaciones a menos de 2.5
	kilómetros a la redonda del		kilómetros a la redonda del edificio
	edificio que alberga la sede		del Ministerio de Energía y Minas
	principal del Ministerio de		
	Energía y Minas, a saber,		
	avenida Tiradentes Núm.		
	53, Esq. Heriberto Pieter,		
	Edificio B, Ensanche Naco.		
6	Listado de la ubicación o		# ×
	direcciones de las		i.
	estaciones de servicios de	Cumple	
	combustibles donde los	Cumple	
	tickets puedan ser utilizados		
	sin contratiempos.		
7	Que en caso de deterioro o		
,	desperfectos de los tickets		
	de combustibles el		2
			No cumple / No se hace
	proveedor se comprometa a		responsable en caso de pérdida o
	aceptarlos, luego de su		deterioro
	debida verificación, o en su		deterioro
	defecto a cambiarlos por		
	tickets de igual		
	denominación.		
8	Que los tickets posean	1	
	sistema de seguridad, con		-
	código de seguridad oculto,		

Dill & the se

código de barras, papel de	
seguridad.	

## ii. Sunix Petroleum, S.R.L.

Número	Criterio	Cumple	No cumple
1	Contar con estaciones de		No cumple / No poseen en San
	servicios propias en las		Francisco de Macorís, Provincia
21	siguientes localidades:		Duarte / Dajabón / Jimaní / San
	Distrito Nacional, Provincia		Juan.
	Santo Domingo, La vega,		2
	Cotuí, Santiago de los		
	Caballeros, Puerto Plata,		
	San Francisco de Macorís,		
	Dajabón, Jimaní, María	2	1
	Trinidad Sánchez, Samaná,		
	San Juan, Barahona, San		
	Pedro de Macorís y La		
	Romana.		
2	Certificaciones y Registros		
	de Permisos emitidos por el		
	Ministerio de Industria y	Sí	
	Comercio de Estaciones de	cumple	
	Expendio de Combustible,		
	Vigente.		
3	Una (1) carta de referencia	Sí	
	bancaria.	cumple	
4	Dos (2) cartas de		
	referencias comerciales de		
	clientes a los que haya	Sí	
	vendido y suministrado los	cumple	
	bienes y servicios objeto de	_	
	este proceso.		0
5	Disponer de al menos 5		
	estaciones de servicios de		
	combustibles propias en la		
	zona metropolitana del		
	Distrito Nacional; donde al		
	menos una (1) de estas	Sí	-
	estaciones debe encontrarse		
	a la distancia de 2.5	cumple	
	kilómetros a la redonda del		
Y	edificio que alberga la sede		
	principal del Ministerio de		
	Energía y Minas, a saber,		
	avenida Tiradentes Núm.		

12 12

De la constantina della consta

6	53, Esq. Heriberto Pieter, Edificio B, Ensanche Naco.  Listado de la ubicación o direcciones de las estaciones de servicios de combustibles donde los tickets puedan ser utilizados sin contratiempos.	Sí cumple	,
7	Que en caso de deterioro o desperfectos de los tickets de combustibles el proveedor se comprometa a aceptarlos, luego de su debida verificación, o en su defecto a cambiarlos por tickets de igual denominación.	Sí cumple	
8	Que los tickets posean sistema de seguridad, con código de seguridad oculto, código de barras, papel de seguridad.	Sí cumple	

# iii. Súper Estación de Servicios Múltiples On The Boulevard, S.A.

Número	Criterio	Cumple	No cumple
	Contar con estaciones de servicios propias en las siguientes localidades: Distrito Nacional, Provincia Santo Domingo, La vega, Cotuí, Santiago de los Caballeros, Puerto Plata, San Francisco de Macorís, Dajabón, Jimaní, María Trinidad Sánchez, Samaná, San Juan, Barahona, San Pedro de Macorís y La Romana.		No cumple / No poseen en la provincia Santo Domingo
2	Certificaciones y Registros de Permisos emitidos por el Ministerio de Industria y Comercio de Estaciones de Expendio de Combustible, Vigente.	r	No cumple / Solo presenta una copia de constancia de una estación y, al igual que las demás, no presenta pruebas de asociación

MC Dint

B

HIM

3	Una (1) carta de referencia	Sí	
•	bancaria.	cumple	
4	Dos (2) cartas de referencias comerciales de clientes a los que haya vendido y suministrado los bienes y servicios objeto de este proceso.	Sí cumple	
5	Disponer de al menos 5 estaciones de servicios de combustibles propias en la zona metropolitana del Distrito Nacional; donde al menos una (1) de estas estaciones debe encontrarse a la distancia de 2.5 kilómetros a la redonda del edificio que alberga la sede principal del Ministerio de Energía y Minas, a saber, avenida Tiradentes Núm. 53, Esq. Heriberto Pieter, Edificio B, Ensanche Naco.		No cumple
6	Listado de la ubicación o direcciones de las estaciones de servicios de combustibles donde los tickets puedan ser utilizados sin contratiempos.	9	No cumple / no especifica dónde pueden ser utilizados los tickets
7	Que en caso de deterioro o desperfectos de los tickets de combustibles el proveedor se comprometa a aceptarlos, luego de su debida verificación, o en su defecto a cambiarlos por tickets de igual denominación.	Sí cumple	
8	Que los tickets posean sistema de seguridad, con código de seguridad oculto, código de barras, papel de seguridad.	Sí cumple	

Los miembros del comité de compras y contrataciones, luego de revisar los aspectos relevantes sobre el informe definitivo de evaluación de las ofertas técnicas "Sobre A",

A.M.D.

the sale

procedieron a aprobarlo, ya que anterior a esto pudieron determinar, que, *i*) **Sigma Petroleum Corp, S.A.S.**, **no cumple**, con poseer estaciones de combustibles en Sánchez Ramírez, Santiago, Puerto Plata, Dajabón, Jimaní, María Trinidad Sánchez, Samaná, San Juan, Barahona, San Pedro de Macorís y La Romana, así como tampoco, poseer estaciones a menos de 2.5 kilómetros a la redonda del edificio del Ministerio de Energía y Minas, ni se hace responsable en caso de pérdida o deterioro.

Por su parte, *ii*) Sunix Petroleum, S.R.L., no cumple, debido a que no posee estaciones de combustibles en San Francisco de Macorís, Duarte, Dajabón, Jimaní y San Juan, mientras que; *iii*) Súper Estación de Servicios Múltiples On The Boulevard, S.A., no cumple, con poseer estaciones de combustibles en Santo Domingo, tampoco en la zona metropolitana, solo presentando una copia de constancia de una estación, no así la afiliación con la demás estaciones presentadas, y por último no especifica donde se pueden redimir los tickets de combustibles, es por lo que entendemos que ninguno de los oferentes, se encuentran habilitados para la aperturas de sus ofertas económicas, "Sobre B", por lo que el equipo multidisciplinario (técnico - legal) de peritos evaluadores recomiendan que el procedimiento procedimiento de selección de Comparación de Precios Núm. MEM-CCC-CP-2021-0001, para la "adquisición de combustible".

A modo de conclusiones, por las justificaciones esbozadas en este acto administrativo, el Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Energía y Minas, procede a **ACOGER**, las recomendaciones dadas en el informe técnico pericial, y por vía de consecuencias declara **DESIERTO** el procedimiento procedimiento de selección de Comparación de Precios Núm. MEM-CCC-CP-2021-0001, para la "adquisición de combustible", porque ninguno de los proveedores que presentaron ofertas que cumplen estrictamente con los aspectos técnicos exigidos en las Especificaciones Técnicas.

Du. A.

Sin más temas que tratar se dio por finalizada la sesión, el día veintitrés (23) del mes de marzo del año dos mil veintiuno (2021).

ARA

Por el Comité de Compras y Contrataciones:

Freddy Florian Lara Felipe,

Asesor del Ministerio,

Presidente del Comité de Compras y Contrataciones, en representación de Antonio Almonte Reynoso, Ministro de Energía y Minas Wanda Evelin Contreras

Directora Administrativo Financiero

Miembro

A COMME DE CONNES COM

Anabelle Reynoso

Directora Planificación y Desarrollo

Miembro

Matilde Alt. Balcácer
Directora Jurídica
Miembro

**Delmis Marte Hichez** 

Encargada Oficina Acceso a la Información Miembro